

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 374

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””374) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de aceptación de donaciones.
- II- Que el Gobierno Municipal de Santa Tecla, vela por el cumplimiento de los derechos fundamentales de niños y adolescentes.
- III- Que a través del Departamento de Niñez y Adolescencia, de la Dirección de Desarrollo Social, se desarrolla el programa de “Lonchera Tecleña”.
- IV- Que este programa beneficia, con alimentos saludables, a más de 2,000 niños de centros educativos de Santa Tecla.
- V- Que se considera pertinente mantener las gestiones de donación para el programa de “Lonchera Tecleña”.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la gestión de donaciones en el marco del programa “Lonchera Tecleña”, con el cual se beneficiará a más de 2,000 niños de centros educativos de Santa Tecla.**
- 2. Autorizar la aceptación de las donaciones que se reciban en el marco del programa de “Lonchera Tecleña”.**
- 3. Autorizar a la Dirección de Desarrollo Social, a través del Departamento de Niñez y Adolescencia, la administración y entrega de estas donaciones, a los diferentes centros educativos beneficiados.**
- 4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que emita los comprobantes de donación correspondientes, producto de estas donaciones.**
- 5. Delegar a la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, para que presente informes cuatrimestrales, liquidando las donaciones recibidas en el marco del programa de “Lonchera Tecleña”, al Concejo Municipal.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**